IX Asamblea General Extraordinaria de Asociados y Asociadas.

Acta de la IX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS Y ASOCIADAS, iniciando a las once horas del día catorce de enero del año dos mil veintidós, de manera presencial en el Cine Magally.

Presentes por parte del Consejo de Administración:

Stephanny Barquero Mata	Presidenta
Hazel Araya Villalobos	Vicepresidenta
Steven Solís Umaña	Secretario

Presentes por parte del Comité de Vigilancia:

Paul Stephen Herrera	Presidente
Manrique McCalla Vaz	Secretario

Por parte del Comité de Educación y Bienestar Social:

Yahaira Solano Brenes	Presidenta
José Mario Chavarría Herrera	Vicepresidente
Yanori Fernández Sánchez	Secretaria

Invitados y Asesores:

Luis Lizano	INFOCOOP. Departamento de Asistencia Técnica
René Ramos	Asesor Legal
Ricardo Montenegro	Auditor Externo
Carlos Montagne	Auditor Externo a cargo del procedimiento de Corrección Monetaria.

Lista general de personas asociadas y asistentes:

Cédula	**NOMBRE**	**Asistencia I Convocatoria**	**Asistencia II Convocatoria**	**REPRESENTADO POR:**
111260582	ABARCA ARCE DIEGO	1	1	
303940026	ABARCA MORA PABLO HERIBERTO			
107310365	ACOSTA SALAS KENNEDY FRANCISCO	1	1	VÍQUEZ GUZMÁN FRANCISCO
302780911	ACUÑA GONZALEZ	1	1	RAMÍREZ ULATE ANNETTE

	CARLOS RODOLFO			
106580531	AGUERO CEDEÑO JOSE ANTONIO	1	1	
114250165	AGUIRRE SEVILLA NANCY ELENA	1	1	
107640786	ALEMAN DURAN TERESITA	1	1	
104110969	ALFARO CHAVARRIA MARCO ANTONIO	1	1	
701000064	ALLEN EVE SHERMAN CESAR	1	1	
800730030	ALONSO GONZALEZ ARMANDO			
107060576	ALVARADO CHINCHILLA RAFAEL ALBERTO	1	1	
603610753	ALVAREZ ALVARADO DEIMER EVANS			
105040173	ALVAREZ ALVARADO MARIA GABRIELA	1	1	LÓPEZ ROJAS RODNEY
105910949	ALVAREZ FERNANDEZ YURY	1	1	CÉSPEDES ROJAS ALFREDO
601270043	ALVAREZ MATA DELIA MARTA	1	1	
109440192	ALVAREZ OLASO ROCIO			
700550670	ALVAREZ VEGA AVELINO	1	1	LACAYO FALLAS PRISCILLA
107180817	ARAYA CALDERON KATTIA	1	1	
401460731	ARAYA HERRERA OSCAR MARIO			
204330115	ARAYA PINEDA EDGARDO	1	1	ULATE FALLAS RITA
203870499	ARAYA RODRIGUEZ CLAUDIO	1	1	JIMENEZ RAMÍREZ GEOVANNY
402050498	ARAYA VILLALOBOS HAZEL FABIOLA	1	1	

107070029	ARCE SOLIS DOUGLAS			
105820799	ARGUEDAS GARRO LUIS EDUARDO	1	1	
111260346	ARGUEDAS PORRAS JOSE MIGUEL	1	1	DELGADO SOLANO MAGALLY
111920863	ARIAS CHACON CRISTINA			
700650641	ARIAS CHAVES MARITZA			
110680070	ARIAS MARIN ANA MERCEDES	1	1	RAMÍREZ SOLÍS JOSÉ
109180036	ARNAEZ CARRILLO JENNIFER			
502200405	ARROYO JIMENEZ MELVIN	1	1	
112150912	ARROYO LOPEZ JOSE SANTIAGO	1	1	RAMÍREZ SEGURA VANESSA
503350822	ARTAVIA HERRERA KAREN YASNEY	1	1	
501370883	AYALES ESNA ANTONIO		1	
304460016	BADILLA MADRIZ LUIS FERNANDO	1	1	
110570389	BARBOZA MARCHENA BETZABE			
304420508	BARQUERO MATA SOFIA			
304270983	BARQUERO MATA STEPHANNY	1	1	
105570081	BARRIENTOS SOLANO ZAIDA		1	AYALES ESNA ANTONIO
602340900	BEITA FONSECA ANA YANCY	1	1	
401420502	BENAVIDES VILCHEZ PAUL	1	1	VARGAS ROJAS GASTÓN
106460033	BERMUDEZ ZUÑIGA RIGOBERTO			
110160346	BERRIOS PALMA CESAR ANDRES	1	1	
105650831	BETRANO VALVERDE SONIA			

109540171	BOLAÑOS GUEVARA ALEJANDRA			
304380588	BRENES ARCE AUREA VANESSA			
303700030	BRENES ARCE CRISTIAN		1	
303690884	BRENES QUIROS MARIANELA			
303960605	BRENES SALAS JENARO STEVEN	1	1	
106770454	BRICEÑO SOLANO JOSE ALBERTO			
302220528	BUCHANAN CORRALES JUAN RAFAEL			
302110014	CALDERON HERNANDEZ JOSE MARIO	1	1	
105770150	CALVO CALVO LEONARDO	1	1	
304760322	CALVO QUIROS LUIS DANIEL			
302430356	CALVO RAMIREZ LILLIAM MARIBEL	1	1	
303180793	CAMACHO CARRANZA MAGALY		1	FUENTES NUÑEZ CARLOS
302830868	CAMACHO FLORES FERNANDO			
302690776	CAMACHO ORTIZ FREDDY GERARDO		1	BRENES ARCE CRISTIAN
303010753	CAMPOS ARIAS MARISOL		1	HILBERT WASHINGTON WILFRED
107610052	CAMPOS MARTINEZ FERNANDO LIONEL			
204100722	CAMPOS QUIROS MARIA CECILIA			
115070523	CAMPOS VILLEGAS JOSE LUIS			
401360399	CARMONA SEGNINI LUCIA			

109990395	CARRILLO CASTILLO MARBEL	1	1	JIMENEZ GONZALEZ XINIA
108170772	CARRILLO MONTERO KATTIA MARCELA	1	1	VALVERDE CHAVARRIA SARA
602170192	CASCANTE CASCANTE OSCAR			
107670501	CASCANTE FALLAS EDWIN JOSE		1	CHAVARRIA HERRERA JOSE MARIO
601071240	CASCANTE MICO HUGO			
800750541	CASTELLON GAMBOA RICHARD NELSON			
107310596	CASTILLO BRENES ADRIANA			
111380486	CASTILLO MITCHELL RUBEN	1	1	SOLANO NUÑEZ MARIBEL
303210209	CASTRO ARAGON SOFIA	1	1	LEITÓN DÍAZ SHIRLEY
105040296	CASTRO CALVO RICARDO	1	1	
602020159	CASTRO ESTEVANOVICH JORGE			
105280540	CASTRO PORRAS LUIS PAULINO	1	1	
116080079	CERDAS ULATE MARIA JOSE			
700730509	CESPEDES AVALOS MARIO ALEJANDRO			
106370372	CESPEDES ROJAS ALFREDO EDUARDO	1	1	ÁLVAREZ FERNÁNDEZ YURY
107150347	CHACON AMADOR JOSE JOAQUIN			
105410280	CHACON CALDERON JUAN RAMON			
104900012	CHACON MONGE LUIS FERNANDO		1	
106040604	CHACON MURILLO	1	1	

	ALVARO RUMALDO			
108760763	CHACON MURILLO BRADLY YAMIL		1	
106720628	CHAVARRIA CASCANTE DENIS	1	1	
106130767	CHAVARRIA ELIZONDO JORGE ENRIQUE	1	1	OSES ARAYA LUIS GUILLERMO
206080985	CHAVARRIA HERRERA JOSE MARIO	1	1	
107090434	CHAVARRIA HERRERA JUAN CARLOS			
110440256	CHAVES CHAVES YENCY			
502050109	CONTRERAS MONTOYA EMILIA ISABEL	1	1	
110810280	COREA COLLADO ALICIA MARIELA			
602750655	CORRALES SALAS YEINER MARIXA	1	1	
303010493	COTO GRIJALBA EDGAR ENRIQUE	1	1	
107130968	COTO VARGAS MARIO ALBERTO	1	1	
107780743	CRUZ BOLAÑOS ALEJANDRA MARIA			
204160932	DAVIS UREÑA DORIS	1	1	GARNIER ARIAS CLAUDIA
601740666	DELGADO ESPINOZA VICTOR MANUEL			
107300782	DELGADO MADRIGAL KATTYA			
203540568	DELGADO QUIROS ORLANDO	1	1	
401780169	DELGADO SOLANO MAGALLY	1	1	
107540276	DIAZ MEJIA SHIRLEY			
103920391	DONATO MONGE GIANNINA			

111650761	DURAN ARCE KIMBERLY	1	1	
106240734	ECHANDI MEZA JOSE MANUEL			
110630388	ERAS DIAZ ANA SHIRLEY	1	1	
304240564	ESTRADA RODRIGUEZ LUCIA	1	1	
302670543	FALLAS MATA SANDRA PATRICIA DEL CARMEN	1	1	SALAZAR VILLEGAS MAURICIO
105780656	FERNANDEZ RAMIREZ BRAULIO	1	1	DELGADO QUIROS ORLANDO
106840755	FERNANDEZ SALGADO GABRIELA			
203690436	FERNANDEZ SANCHEZ YANORY	1	1	
107300386	FERRARO CASTRO FERNANDO			
113690439	FLORES RAMIREZ ALEJANDRA			
401220503	FLORES ZUÑIGA FRANCISCO JAVIER			
302960566	FUENTES NUÑEZ CARLOS MANUEL	1	1	
104990270	GAMEZ HERRERA JEANNETTE	1	1	
108050466	GARCIA RODRIGUEZ RANDALL			
107020432	GARITA VARGAS NELSON		1	
105290225	GARNIER ARIAS CLAUDIA MARIA	1	1	
116590507	GOMEZ ARIAS WENDY DE LOS ANGELES			
106010349	GOMEZ BARQUERO WILBERTH			
204970388	GOMEZ HERNANDEZ LENNI			
502130327	GOMEZ RUIZ PASTOR			

302190297	GOMEZ SOTO JAVIER			
206220273	GONZALEZ CORRALES DIEGO GERARDO	1	1	SOLÍS UMAÑA STEVEN
111150957	GONZALEZ PEREZ CARLOS	1	1	ARGUEDAS GARRO LUIS
205690199	GONZALEZ QUESADA GUIDO ESTEBAN	1	1	BARQUERO MATA STEPHANNY
204460153	GONZALEZ ROJAS JOSE GERARDO	1	1	
303130674	GRANADOS BRENES KARLA	1	1	PADILLA ZÚÑIGA ENID
106550787	GRANADOS CALVO VICTOR EMILIO			
204900067	GREGORY MOLYNEUX ELSIE ORLINDA	1	1	VARGAS SALAZAR VICTOR
602890129	GUERRERO DELGADO DAISY MARIA			
106600222	GUEVARA ZUÑIGA GUSTAVO A.	1	1	SOLANO FERNANDEZ GIANNINA
105990444	HERNANDEZ CEDEÑO OSCAR			
502680771	HERNANDEZ DIAZ ROSIBEL MARIA		1	OROZCO QUIRÓS MARIO
108110636	HERNANDEZ MONGE MANUEL			
104510272	HERNANDEZ PACHECO CARLOS	1	1	
105590946	HERNANDEZ PEREZ HAYDEE	1	1	STEPHEN HERRERA PAUL
107570846	HERNANDEZ TRIGUEROS MARCO ANTONIO			
206540042	HERRERA RODRIGUEZ JORGE ANDRES	1	1	JARA PORTOCARRERO ALBERTO
107140743	HIDALGO CARMONA MARIO	1	1	VÁSQUEZ CASTRO LUIS
107790112	HIDALGO COTO ANA ELKY	1	1	MORA CHAVARRIA EDWIN

113810402	HILBERT WASHINGTON WILFRED	1	1	
109620869	HOEPELMAN PAEZ HARLLAN			
401240324	JARA PORTOCARRERO ALBERTO	1	1	
105620375	JIMENEZ BARBOZA PORFIRIO WAGNER		1	
108260598	JIMENEZ BLANCO JOHANNA			
203850859	JIMENEZ GONZALEZ XINIA MARIA	1	1	
502060122	JIMENEZ JIMENEZ JOSE GUILLERMO	1	1	ALVARADO CHINCHILLA RAFAEL ALBERTO
302350219	JIMENEZ RAMIREZ GEOVANNY	1	1	ARAYA RODRÍGUEZ CLAUDIO
106240922	JIMENEZ ROMERO JUAN CARLOS	1	1	
302360206	JIMENEZ SANCHEZ LILLIANA	1	1	CONTRERAS MONTOYA EMILIA
111070908	JIMENEZ VALVERDE MIGUEL ANGEL	1	1	
106970995	JIMENEZ VARGAS JUAN CARLOS	1	1	
112370468	LACAYO FALLAS PRISCILLA MARIA	1	1	
107470348	LEAL ROSALES GEOVANNY	1	1	VILLARREAL JUAREZ IVANNIA
110930264	LEITON DIAZ SHIRLEY	1	1	
105080899	LEITON VARELA YOLANDA	1	1	
700580241	LEON MARENCO ANA LORENA	1	1	RODRIGUEZ CALVO LILLIANA
204200219	LINARES HIDALGO RUTH M.	1	1	CASTRO CALVO RICARDO
302600035	LINKIMER BEDOYA LLIHANNY			

109250976	LOPEZ AGUILERA DANNY			
204430308	LOPEZ ROJAS RODNEY	1	1	
109380989	LORIA RAMIREZ JOSE ANTONIO			
109340362	MADRIGAL HERRERA FABIAN	1	1	
204570429	MADRIGAL SOLANO SARITA			
302300982	MADRIZ MARTINEZ ALEJANDRO			
502280597	MARENCO QUIROS KATTIA	1	1	
105970429	MARIN MORALES JUAN ALFREDO DE LA TRINIDAD	1	1	
109820913	MARTINEZ CARBALLO GLORIANA	1	1	
303240885	MARTINEZ PICADO EFRAIN		1	
303340377	MARTINEZ SOLANO CARLOS			
111060372	MATA MORA RANDALL			
109990490	MATAMOROS ROJAS JOHANNA EUNICE	1	1	
701320102	MC CALLA VAZ MANRIQUE	1	1	
106090372	MEDINA ANGULO MAYLID	1	1	
602530754	MEJIAS MEDINA LEATITIA MARIA	1	1	
104210503	MELENDEZ JIMENEZ BENJAMIN	1	1	SALAZAR MOLINA JOSÉ ÁNGEL
502500689	MELENDEZ MATARRITA MARGOT YADIRA	1	1	
106240560	MIRANDA RIVERA ALEXANDER			
602720773	MOJICA SANDOVAL GELBERTH MARIO			
503120639	MONGE JIMENEZ HELLEN			

106930374	MONGE VARGAS JORGE ARTURO	1	1	
107560340	MONTERO ARAYA CAROLINA DEL CARMEN	1	1	AGUIRRE SEVILLA NANCY
401110226	MONTERO GOMEZ CATALINA			
206130890	MORA BARRANTES CRISTINA	1	1	
109460809	MORA CHAVARRIA EDWIN JESUS	1	1	
106670248	MORA MARIN MARIO ALBERTO			
109290432	MORA ORIAS ANGELA	1	1	CHAVARRIA CASCANTE DENNIS
107640851	MORA SANCHEZ YAMILETTH DE LOS ANGELES	1	1	ALFARO CHAVARRIA MARCO
106150863	MORERA MASSEY WILLIAM	1	1	
114890548	NETZER HERNANDEZ LEAH RITA			
401400634	NUÑEZ AVENDAÑO MANRIQUE			
106240603	NUÑEZ BARRIONUEVO MARTHA CECILIA			
106220698	OBANDO MARIN LUIS ENRIQUE			
503140249	OBANDO RAZAK MARISSIA L.			
302500560	OBANDO RIVERA LAURA ELIZABETH	1	1	
302490530	OROZCO BRENES CARLOS MANUEL	1	1	
304380019	OROZCO FERNANDEZ KARLA PATRICIA	1	1	
303330071	OROZCO QUIROS MARIO FRANCISCO	1	1	
301270094	ORTIZ MARTIN ROLANDO			

104460724	ORUE NAVARRO TATIANA PATRICIA			
203760698	OSES ARAYA LUIS GUILLERMO	1	1	
303150128	PACHECO CASTRO ALEJANDRO JOSE			
502020041	PADILLA GUTIERREZ CLARA EMILIA	1	1	
113990700	PADILLA VILLANUEVA SALVADOR			
106240459	PADILLA ZUÑIGA ENID	1	1	
108880107	PEÑA CASTRO ALEX EDUARDO	1	1	ARAYA VILLALOBOS HAZEL
108430534	PEREZ OSEJO MILDRED	1	1	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EILEEN
204180054	PEREZ PEREZ NIELSEN			
110340959	PRADO CECILIANO YORLEY DE LOS ANGELES	1	1	RAMÍREZ ARIAS GUISELLE
106290894	QUESADA BARQUERO JOHNNY	1	1	
106630207	QUESADA CALVO ROSA ELENA			
303400132	QUIROS ARAYA DURLEY DEL CARMEN	1	1	
105820212	RAMIREZ ARIAS GUISELLE MARIA	1	1	
114520239	RAMIREZ CALDERON HAZEL MARIANA			
107950253	RAMIREZ CHAVARRIA CRISTINA			
303440889	RAMIREZ GRANADOS MARIO ADOLFO			
113350540	RAMIREZ ROVIRA JONATHAN BERNAL			

401950622	RAMIREZ RUIZ DYLANA MARIA			
108900503	RAMIREZ SANCHO SILVIA			
111550022	RAMIREZ SEGURA VANESSA LIZETH	1	1	
106520787	RAMIREZ SOLIS JOSE MANUEL	1	1	
401400291	RAMIREZ ULATE ANNETH	1	1	
601790901	RAMIREZ VARGAS ULISES ALBERTO			
800660893	REDONET GOODRIDGE MARIO ROBERTO			
107120005	REPETTO AYMERICH SELENA	1	1	
108010274	RIVERA BOLAÑOS FROILAN	1	1	
105890546	RIVERA BOLAÑOS ROGER	1	1	RIVERA BOLAÑOS FROILÁN
302960314	RIVERA RAMIREZ RANDALL		1	MARTÍNEZ PICADO EFRAÍN
108060645	RIVERA VALERIO LUIS CARLOS	1	1	
700860002	RIVERS GUTIERREZ JOSE ANTONIO			
602970099	ROBLES OBANDO CARLOS ANDRES			
105650833	RODRIGUEZ ARAYA WALTER E.	1	1	ROJAS RUIZ LUCÍA
116150192	RODRIGUEZ BADILLA JOSELYN			
302300099	RODRIGUEZ CALVO LILIANA	1	1	
108640208	RODRIGUEZ CHAN ALEXANDER			
110620806	RODRIGUEZ MENA IRENE ADRIANA	1	1	
112070726	RODRIGUEZ RODRIGUEZ EILEEN VANESSA	1	1	

204470493	RODRIGUEZ STELLER ERICK			
114720410	RODRIGUEZ UMAÑA MELANIA	1	1	QUIRÓS ARAYA DURLEY
601700072	ROJAS ACEVEDO XIOMARA			
110150271	ROJAS MORERA ADRIAN	1	1	AGÜERO CEDEÑO JOSÉ ANTONIO
108740601	ROJAS RODRIGUEZ ANA MARCELA	1	1	ZAMORA ARCE LIGIA
107320380	ROJAS RUIZ ANA LUCIA	1	1	
106350819	ROMAN MORA MARIA EUGENIA			
108000967	ROMERO VARGAS WALTER ANTONIO			
105450979	ROSALES VALLADARES JESUS ANTONIO			
110730782	RUIZ MUÑOZ MANUEL GERARDO	1	1	
108320866	SALAS DIAZ YENNY	1	1	BERRIOS PALMA CÉSAR
105060579	SALAS EDUARTE ARACELLY			
602490264	SALAZAR MOLINA JOSE ANGEL	1	1	MELÉNDEZ JIMÉNEZ BENJAMÍN
112680445	SALAZAR QUESADA HENRY	1	1	
204060570	SALAZAR RODRIGUEZ ANA LIZBETH	1	1	
110640753	SALAZAR VALVERDE ANDREA GABRIELA	1	1	GARITA VARGAS NELSON
105650976	SALAZAR VILLEGAS MAURICIO	1	1	
108670516	SANCHEZ ARCE RANDALL	1	1	
401650343	SANCHEZ CARBALLO ENRIQUE			
502800474	SANCHEZ CORTES WILFREDO	1	1	SANCHO RIVERA CARLOS

110440190	SANCHO RIVERA CARLOS ANDRES	1	1	
702320115	SANDINO ALVARADO STEPHANNIE MELISSA			
106270882	SEGURA JIMENEZ JUAN MARCOS	1	1	
502840423	SEQUEIRA GUTIERREZ JOHNNY	1	1	BRENES SALAS JENARO
304560752	SOLANO BRENES YAHAIRA	1	1	
107090519	SOLANO FERNANDEZ YANINA	1	1	
302630361	SOLANO GONZALEZ JEFFRY			
302910843	SOLANO NUÑEZ MARIBEL DE LOS ANGELES	1	1	
302560492	SOLANO PACHECO GRETTEL MARIA DE LOS ANGELES	1	1	
111020729	SOLANO QUESADA NARSHI			
303460878	SOLANO ROQUE MILAGRO	1	1	
105130849	SOLANO SALAZAR VERA			
205200646	SOLANO VARGAS ALEJANDRO JOSE	1	1	
205900906	SOLIS QUIROS MARIA INES			
112610064	SOLIS UMAÑA STEVEN ANTONIO	1	1	
109460158	SOLORZANO BAKIT GERARDO ANTONIO			
205570853	SOTO GONZALEZ MARLON JESUS			
112010128	STEPHEN HERRERA PAUL	1	1	
110370486	TREJOS CHAVERRI LUIS NAUTILIO		1	

108020011	TREJOS JIMENEZ ISMAEL ALBERTO	1	1	
900860725	ULATE FALLAS RITA LUCIA	1	1	
106450118	ULATE MORA MARILEN			
105480272	ULLOA BONILLA WILLIAM RODOLFO			
107440178	ULLOA ZUÑIGA MARCY GINNETTE	1	1	
401320263	VALENCIANO SOLIS GUILLERMO			
206340768	VALVERDE ARIAS RONALD ANTONIO	1	1	
107260197	VALVERDE CHAVARRIA SARA	1	1	
104760031	VARGAS CAVALLINI ORIETTA			
205650580	VARGAS GOMEZ ROXANA	1	1	RUIZ MUÑOZ MANUEL
401950059	VARGAS JIMENEZ NANCY			
105270319	VARGAS ROJAS GASTON DE JESUS	1	1	
304550506	VARGAS ROMERO CARLA VANESSA	1	1	
111440288	VARGAS SALAZAR VICTOR JULIO	1	1	
107880624	VASQUEZ CASTRO LUIS ALBERTO	1	1	
107360561	VEGA BARRANTES HANNIA			
601510253	VEGA CHAVARRIA MANUEL			
112840296	VEGA RODRIGUEZ PAOLA			
701010189	VELAZQUEZ GONZALEZ MARLON JOSE	1	1	YAHAIRA SOLANO BRENES

204180269	VENEGAS CHINCHILLA JOSE JOAQUIN			
109500664	VILCHEZ CONTRERAS LEONID	1	1	
502630060	VILCHEZ OBANDO NANCY PATRICIA	1	1	
110070341	VILLALOBOS FONSECA CINDY	1	1	
109770645	VILLALTA FLOREZ-ESTRADA JOSE MARIA			
108080178	VILLARREAL JUAREZ IVANNIA	1	1	
107810612	VILLEGAS ALVAREZ SYLVIA PATRICIA			
401630561	VILLEGAS CORDERO FEDERICO			
107280986	VINDAS SOLIS MARTA			
111380902	VINDAS VARGAS RANDALL RICHARD MAURICIO			
302980963	VIQUEZ GUZMAN FRANCISCO ALBERTO	1	1	
109350142	VIVAS GUTIERREZ LILLIAM MARCELA			
302870136	VIVES SALAS CARLOS MANUEL	1	1	
401230548	WILLIAMS OVARES LUIS ALBERTO			
203810288	ZAMORA ARCE LIGIA MARIA	1	1	
107160662	ZELEDON PEREZ NORMA EUGENIA			
604120289	ZUÑIGA ALVARADO LUIS DIEGO			
106940369	ZUÑIGA DELGADO KATTIA AZUCENA	1	1	

204940704	ZUÑIGA VARGAS VICTOR MANUEL	1	1	

Orden del día:

1. Comprobación del quórum.
2. Conocimiento y aprobación del orden del día.
3. Ratificación del acuerdo 3.3-SE-11-2021 tomado “ad-referendum” por el Consejo de Administración en relación con la Corrección Monetaria.
4. Clausura de la sesión.

1. **Comprobación del quórum.**

Primera convocatoria:

Al ser las once horas, la señora Stephanny Barquero solicita la comprobación del quórum requerido para iniciar en primera convocatoria.

El quórum es de 58 personas conformado por personas presentes y votos delegados. Se procede a esperar la segunda convocatoria.

Segunda convocatoria:

Al ser las once horas y cuarenta y cinco minutos horas la señora Stephanny Barquero solicita nuevamente comprobar el quórum por parte del Comité de Vigilancia.

El quórum es de 202, que cumple con lo requerido por el Estatuto Social de COOPEASAMBLEA, R.L. por lo que se procede a iniciar la IX Asamblea Extraordinaria de Asociados y Asociadas.

La señora Presidenta, Stephanny Barquero procede a dar la bienvenida a todas las personas asociadas y agradece su asistencia, ya que el tema que se va a someter a votación es de suma importancia para el futuro de la Cooperativa.

Comenta que el lunes 15 de octubre se convocó a una serie de reuniones a todos los asociados y asociadas para que conocieran por parte de la Gerencia General y de la Presidencia del Consejo de Administración, el tema de la corrección monetaria que se trae a votación en esta asamblea, así como las implicaciones para la base asociativa; señala que en estas reuniones hubo una participación de aproximadamente 80 personas.

La señora Barquero indica que todos los documentos que sustentan lo referente a la corrección monetaria fueron subidos a la página web de la Cooperativa con

el fin de que todas las personas asociadas tuvieran acceso a ellos previo a esta asamblea.

2. **Conocimiento y aprobación del orden del día.**

La señora Stephanny Barquero procede a presentar la orden del día:

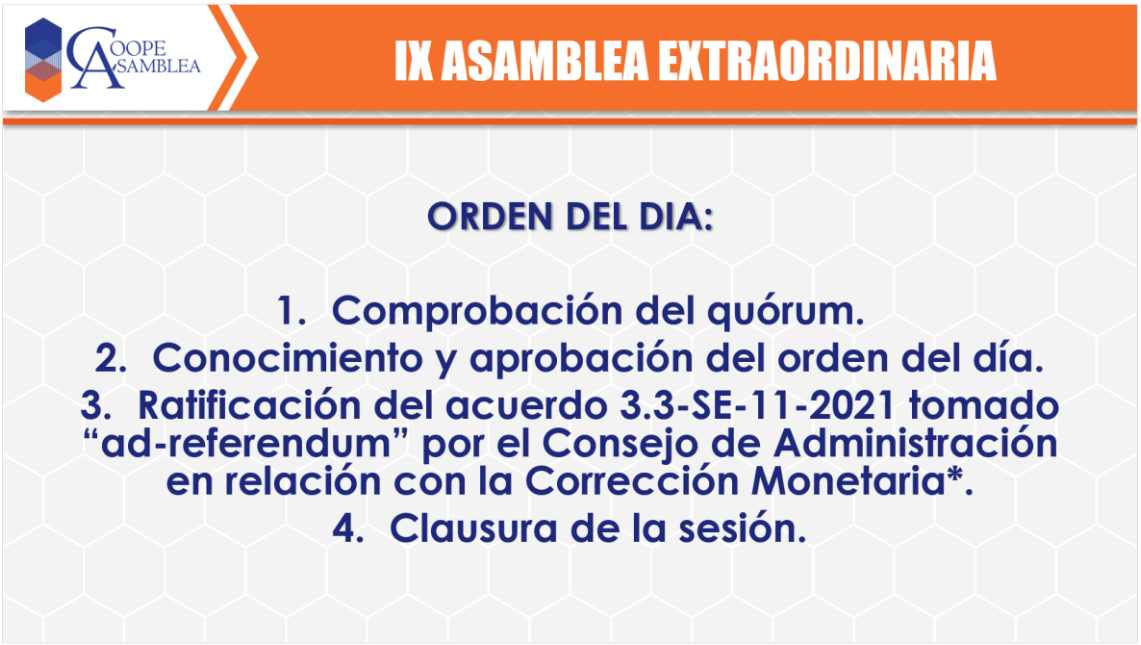

La orden del día es aprobada por unanimidad.

La señora Barquero da la bienvenida a los señores Ricardo Montenegro, Auditor Externo de Carvajal y Colegiados, señor Carlos Montagné, Auditor que realizó la corrección monetaria, René Ramos, Asesor Legal y don Luis Lizano, del Departamento de Asistencia Técnica del INFOCOOP, quienes podrían aclarar cualquier duda que se presente con respecto a la corrección monetaria.

Presenta además, las reglas del debate:

1. Forma de solicitar el uso de la palabra.

El uso de la palabra se solicitará a la Presidencia, levantando la mano o en su defecto el distintivo numerado. Cuando se ejerza este derecho, se iniciará la participación, indicando el número de paleta que corresponde con el nombre completo del asociado o asociada; acto seguido, la persona externará los argumentos o propuestas correspondientes en un tiempo determinado que se les brindará (dos minutos).

2. Número de personas que pueden referirse a un tema y tiempo.

Sobre un tema o una propuesta, solo podrán hacer uso de la palabra, el proponente y un máximo de dos personas a favor y dos personas en contra, lo podrán realizar por un tiempo que no podrá exceder dos minutos cada una.

3. Sobre el tema en discusión.

Los asociados participantes deben de centrarse en el tema que está en discusión, en el caso de desviarse el tema, la Presidencia está en la obligación de llamar al orden.

4. No deben generarse discusiones personales.

Nadie debe de dirigirse a alguna persona en particular, debe de hacerlo indirectamente a través de la Presidencia, para que no se generen discusiones personales.

5. Respeto al uso de la palabra.

La Presidencia puede suspender el uso de la palabra, si la intervención se sale del tema, o se alude a personas y/o instituciones en forma irrespetuosa.

En caso de comentarios sobre algún asociado, la persona aludida tiene derecho a contestar por una sola vez, hasta por dos minutos.

6. Mociones de orden.

Los asuntos de mociones de orden tienen prioridad y cortan el debate, y se someterán directamente a votación. Las mociones de orden deben de justificarse por el proponente, y un Asambleísta solo puede proponer una moción de orden por tema en discusión.

Se da la bienvenida al señor Antonio Ayales, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa por parte de la señora Presidenta.

La señora Barquero procede a explicar los procedimientos en caso de emergencia y los protocolos de salud para evitar contagios de la Covid-19. Indica además, que al final habrá un espacio para preguntas y respuestas, así como rifas entre las personas que conformen el quórum.

3. **Ratificación del acuerdo 3.3-SE-11-2021 tomado “ad-referendum” por el Consejo de Administración en relación con la Corrección Monetaria.**

La señora Stephanny Barquero cede la palabra al señor Marco Alfaro, Gerente General de COOPEASAMBLEA, R.L., con el fin de que haga una explicación referente al procedimiento de corrección monetaria.

El señor Marco Alfaro da la bienvenida nuevamente a las personas asociadas y señala que este tema iba a ser conocido en la Asamblea Ordinaria del mes de febrero, sin embargo, para poder avanzar con los trámites del financiamiento ante el INFOCOOP, se decidió convocar a Asamblea Extraordinaria y poder resolver este tema.

El señor Alfaro inicia su presentación:

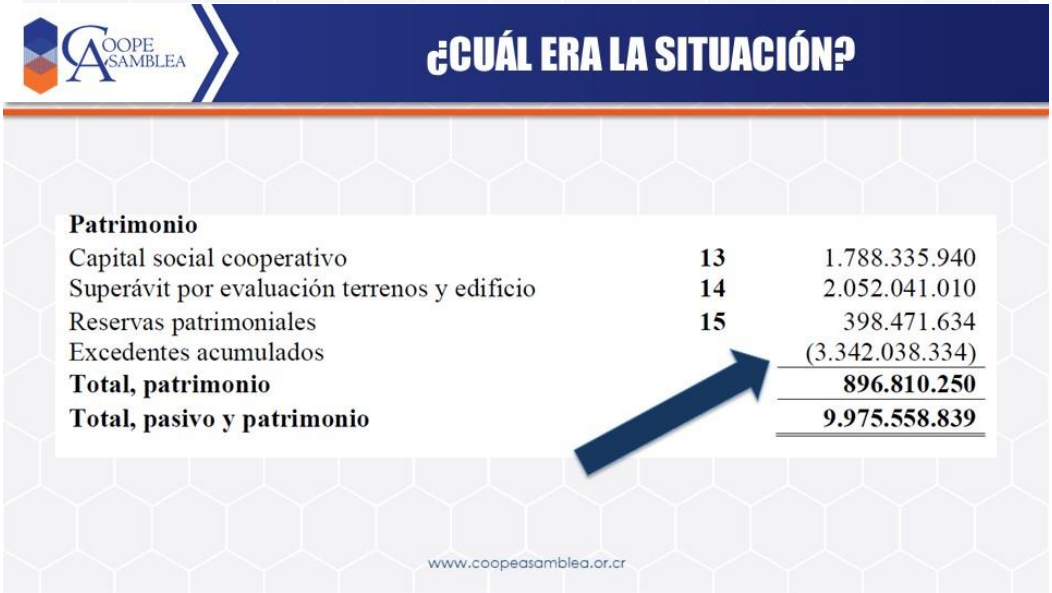

El señor Alfaro explica que a final del año 2020 había un capital social cooperativo de ⊄1.788.335.940 y una pérdida de ⊄3.342.038.334. Estos datos evidencian que la pérdida absorbió el capital social cooperativo, la cual fue trasladada a cada persona asociada y se mostró en el estado de cuenta de cada uno que el capital social era negativo.

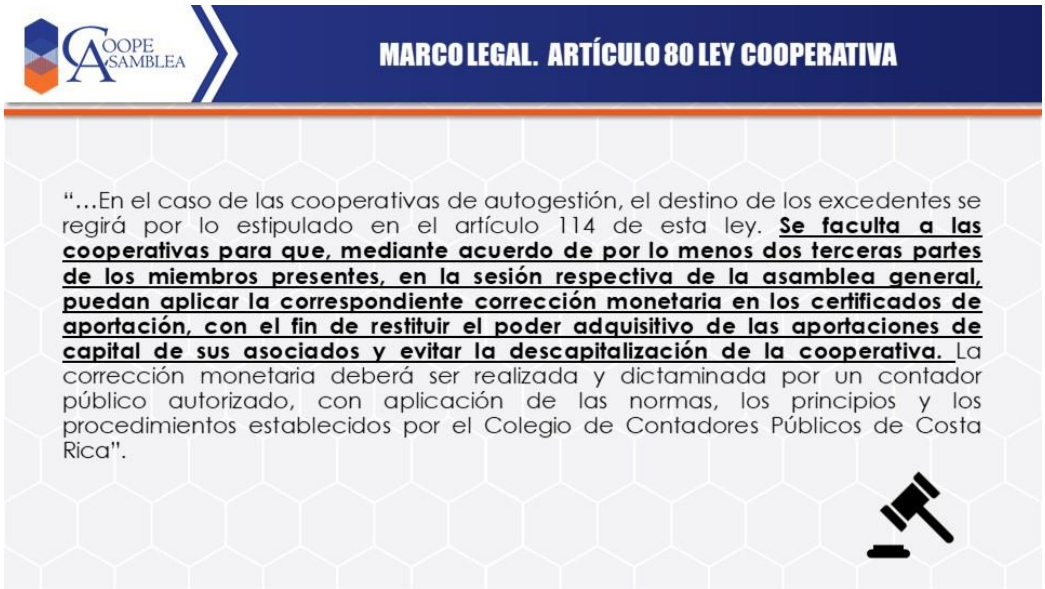

El señor Alfaro indica que en el caso de COOPEASAMBLEA, la reserva legal era de ⊄336.000.000. Según las disposiciones del art 7º de la Ley de Asociaciones Cooperativas, , primero se aplica la reserva, después la corrección monetaria y finalmente se aplica el capital.

Don Marco Alfaro indica que en este caso, el Consejo de Administración tomó el acuerdo, sujeto al refrendo por parte de las dos terceras partes de la Asamblea, tal y como está establecido legalmente

PROCEDIMIENTO

- Para corregir la pérdida mediante la aplicación del procedimiento, se contrató al Lic. Carlos Fdo Montagne Montero, CPA Independiente.
- El informe se presentó el 26 de octubre 2021 y fue conocido y aprobado por el Consejo en Sesión Ext #11 del 28 de octubre.

www.coopeasamblea.or.cr

El señor Alfaro presenta el acuerdo 3.3-SE-11-2021 tomado por el Consejo de Administración en su sesión extraordinaria 11 del 28 de octubre, 2021:

ACUERDO 3.3-SE-11-2021
28 DE OCTUBRE, 2021

"Aprobar las recomendaciones contenidas en el informe presentado el 26 de octubre de 2021 por el Lic. Carlos Fernando Montagne Montero, contador público autorizado N° 1864, en el cual se muestran los resultados de la aplicación de la "corrección monetaria" establecida en los artículos 70 y 80 de la ley de asociaciones cooperativas, no. 4179, que facultan a las cooperativas con algún nivel de pérdidas económicas, aplicar a éstas el superávit por revaluación.

A pesar de que este procedimiento debe ser aprobado por las dos terceras partes de la asamblea de asociados, existe una imposibilidad material para realizarla, por motivos de las disposiciones del ministerio de salud originadas en la emergencia sanitaria que vive el país por efectos de la pandemia.

ACUERDO 3.3-SE-11-2021
28 DE OCTUBRE, 2021

Con base en criterio legal del Lic. René Ramos Carmona adjunto, el consejo de administración, como medida excepcional y por motivos de oportunidad y conveniencia, está facultado para tomar el acuerdo "ad referéndum", debiendo presentarlo para que sea la asamblea, en el momento en que se reúna, la que, en definitiva, ratifique o rechace la decisión tomada por este Consejo.

ACUERDO 3.3-SE-11-2021
28 DE OCTUBRE, 2021

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL RESULTADO FINAL DEL PROCEDIMIENTO PREVIAMENTE CONVENIDO:

"INFORMACION DE LOS REGISTROS CONTABLES

Pérdida Acumulada al 30 de diciembre de 2020	-3.342.038.334.00
Más: Pérdidas Periodos anteriores	-149.808.825.00
Pérdidas totales sujetas a Corrección Monetaria	-3.192.229.509.00
Reserva Legal al 30 de setiembre de 2021	336.068.288.97
Capital Social Cooperativa al 30 de setiembre de 2021	1.575.781.624.00
Superávit por Revaluación	2.052.041.010.00

ACUERDO 3.3-SE-11-2021
28 DE OCTUBRE, 2021

PROCEDIMIENTO:

Procedimiento N°1: Reclasificación del Superávit por Revaluación a una cuenta de Superávit para fortalecimiento Patrimonial

Superavit por Revaluación	2.052.041.010
Superávit para Fortalecimiento Patrimonial	2.052.041.010.00

Procedimiento N°2: Ajuste a Reserva Legal. Tratamiento autorizado por el articulo 70 Ley #4179

Reserva Legal	336.068.288.97
Pérdida Acumulada	336.068.288.97

ACUERDO 3.3-SE-11-2021
28 DE OCTUBRE, 2021

Procedimiento N°3: Amortización de la Pérdida Remanente

Superávit por Fortalecimiento Patrimonial	2.052.041.010.00
Pérdida del Período	2.052.041.010.00

Procedimiento N°4: Aplicación art 70 de la Ley 4179, disminución proporcional al Capital Social Cooperativo

Capital Social Cooperativo- Socios	804.120.210.00
Pérdidas Acumuladas	804.120.210.00

ACUERDO 3.3-SE-11-2021
28 DE OCTUBRE, 2021

Procedimiento N°5: Formulación del Asiento resumen:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Superávit Fortalecimiento Patrimonial	2.052.041.010.00	
Reserva Legal	336.068.288.97	
Superávit por Revaluación	2.052.041.010.00	
Capital Social Cooperativo Socios	804.120.210.00	
Superávit para Fortalecimiento Patrimonial		2.052.041.010.00
Pérdida Acumulada al 30-09-21(*)		3.192.229.509.00
(*) Capital Social Cooperativo-Socios Asiento de Ajuste de Pérdida del Período, al 30 setiembre del 2021 por Corrección Monetaria, de conformidad con la Ley N°4179 "Ley de Asociaciones Cooperativas y creación del Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP), artículos 70 y 80"		
SUMAS IGUALES	5.244.270.519.00	5.244.270.519.00

Acuerdo firme y unánime

El señor Alfaro presenta la siguiente diapositiva, que ya fue mostrada con anterioridad a los asociados y asociadas que estuvieron asistiendo a las distintas reuniones del pasado 15 de noviembre y que resume cómo se aplicó la corrección monetaria y las razones por las que, en sus estados de cuenta ya no se iba a reflejar una pérdida en su capital social, sino una suma recuperada.

CORRECCIÓN MONETARIA
(DATOS EN MILLONES DE COLONES)

	Pérdida acumulada	-3 192
+	Reserva legal	336
	Pérdida	**-2 856**
+	Reserva de fortalecimiento patrimonial	2 052
	Pérdida	**-804**

	Capital	1 597
-	Pérdida	804
	CAPITAL RECUPERADO	793

Porcentaje de capital recuperado	**50,18%**

La suma de ¢793 millones se trasladó inmediatamente al capital social de cada uno de los asociados y asociadas.

COOPEASAMBLEA R.L.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE SETIEMBRE DE 2021
en miles de colones

DETALLE	SET-21	AGO-21	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION %
PASIVO				
Pasivo Corriente				
Obligaciones con el Público	₡186.064,50	₡199.868,11	-₡13.803,61	-6,91%
Obligaciones Ent Financ C.Plazo	7.732.463,08	7.813.770,91	81.307,83	-1,04%
Cuenta por pagar Cesantía	35.437,51	35.437,50	0,01	0,00%
Cuentas por pagar	384.235,49	392.614,94	8.379,45	-2,13%
Total Pasivo Corriente	**₡8.338.200,58**	**₡8.441.691,46**	**-₡103.490,88**	-1,23%
TOTAL PASIVO	**₡8.338.200,58**	**₡8.441.691,46**	**-₡103.490,88**	-1,23%
PATRIMONIO				
Capital Social Socios	₡792.673,49	₡1.868.158,37	-₡1.075.484,88	-57,57%
Capital Socios - Aguinaldo	0,00	6.650,00	6.650,00	-100,00%
Reserva Patrimonial	0,00	3.332,05	3.332,05	-100,00%
Superavit Fortalecimiento Patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00%
Superavit Revaluación - Finca	0,00	2.052.041,01	2.052.041,01	-100,00%
Reservas Patrimoniales	50.136,15	397.243,27	347.107,12	-87,38%
Ajuste periodos anteriores	0,00	1.198.124,54	1.198.124,54	-100,00%
Excedente del Periodo	742.554,69	65.424,94	677.129,75	1034,97%
Excedente Acumulado	**0,00**	**2.289.587,81**	**2.289.587,81**	-100,00%
TOTAL PATRIMONIO	**₡1.585.364,33**	**₡905.137,29**	**₡680.227,04**	75,15%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**₡9.923.564,91**	**₡9.346.828,75**	**₡576.736,16**	6,17%

www.coopeasamblea.or.cr

Como referencia, el señor Alfaro indica que los funcionarios de asistencia técnica del INFOCOOP hicieron otra recomendación, el sentido de revisar, las estimaciones por incobrables debido al avance positivo en materia de saneamiento de la cartera durante el año. Como resultado de esa revisión que abarco los primeros nueve meses del año, los auditores externos determinaron

un ajuste por ¢645 millones, lo que hace que el excedente pase a ¢742 millones, para un patrimonio recuperado que pasa de ¢905 millones a ¢1.585 millones.

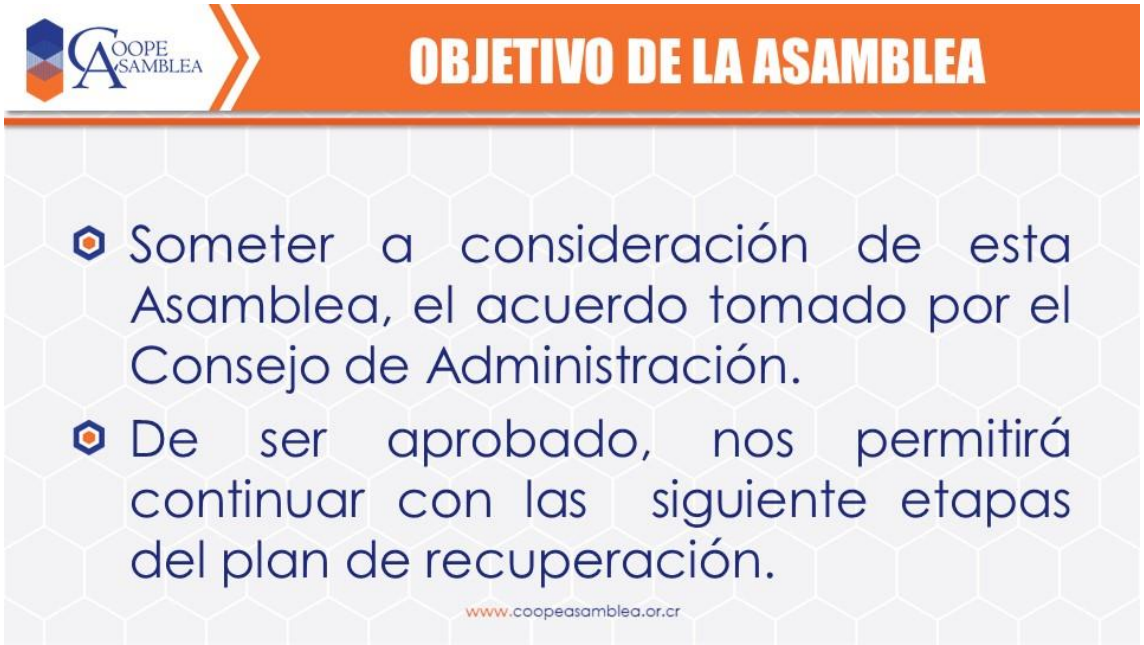

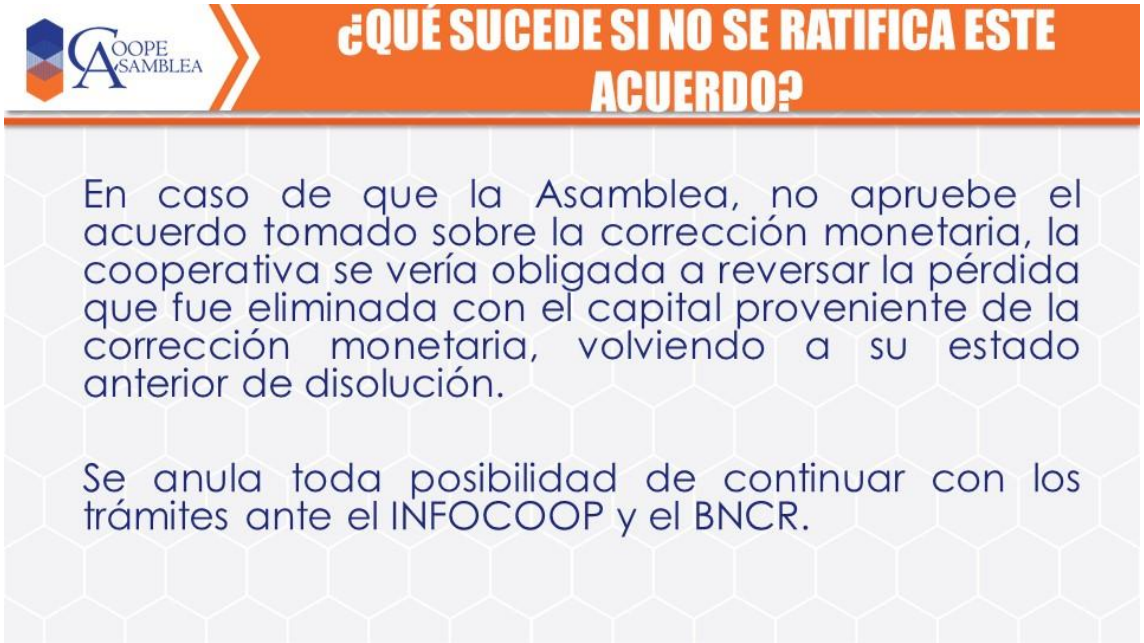

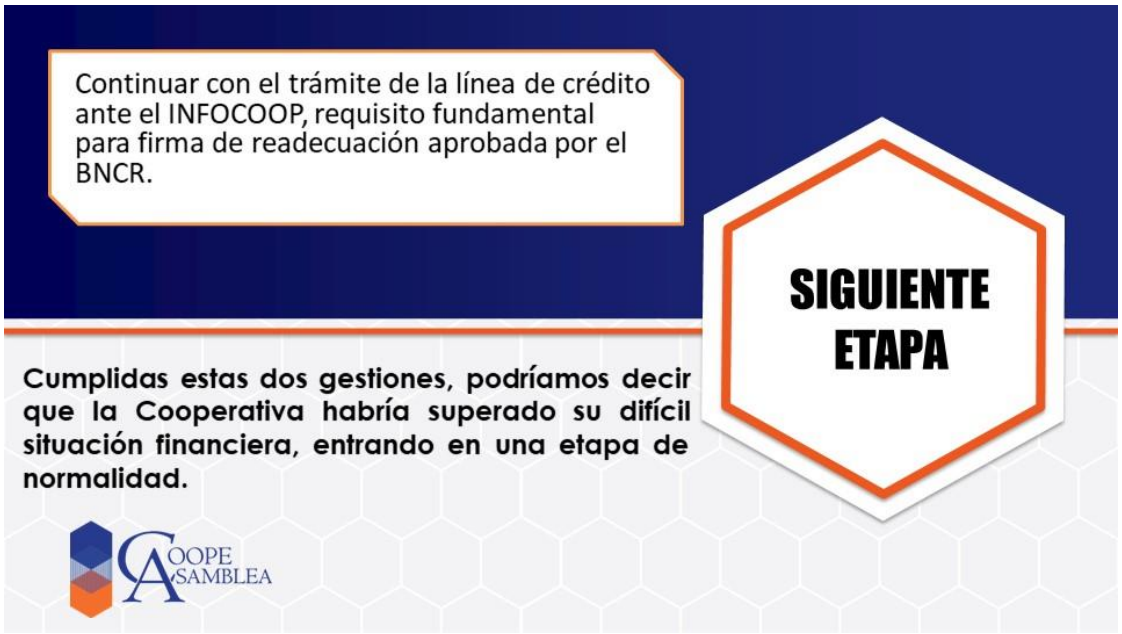

El señor Alfaro concluye su presentación.

La señora Stephanny Barquero agradece a don Marco Alfaro su presentación y cede da la palabra al señor Antonio Ayales, Director Ejecutivo de la Asamblea Legislativa, quien solicitó un espacio para dirigirse a la Asamblea de Asociados y Asociadas.

El señor Antonio Ayales saluda a las personas asociadas y comenta que las cooperativas son una sociedad autónoma conformada por hombres y mujeres para ayudarse mutuamente y buscar soluciones a problemas de distinta naturaleza y es precisamente eso lo que ha sido COOPEASAMBLEA, R.L.

Señala que para nadie es un secreto la problemática que la cooperativa ha atravesado en los últimos tiempos y que la llevó a estar a punto de quebrar. La participación del nuevo Consejo de Administración encabezado por Stephanny Barquero y la figura de don Marco Alfaro como Gerente General, han venido a darle un nuevo aire a COOPEASAMBLEA.

Explica que él ha seguido cada uno de los pasos que se han venido dando y conoce la complejidad de los problemas tan graves en los que cayó la cooperativa y que incluyen denuncias penales ya se presentadas y otras que están por presentarse.

Sin embargo, comenta que con toda honestidad y transparencia se ha hecho un esfuerzo enorme por mantener a salvo la cooperativa, gracias al esfuerzo del Consejo y la Gerencia. Indica que quiere que todos los asociados y asociadas

sean conscientes de que las dificultades siempre existirán y que lo más sencillo es criticar, en cambio proponer y buscar soluciones es sumamente difícil.

Indica que él ha estado ayudando a este equipo de trabajo y cuando se presenta el acuerdo de la corrección monetaria, prácticamente es la salida para poder seguir operando y que la cooperativa vuelva a prestar y captar los con plazos fijos que tanto han beneficiado a todos los asociados y asociadas. Todo esto es importante para que COOPEASAMBLEA vuelva a recuperar su estatus y pueda verse nuevamente como aquella compañera y amiga que ha sacado a sus asociados de problemas económicos.

Comenta que este acuerdo que se debe refrendar en esta Asamblea es importantísimo y hace el llamado a que el voto sea positivo, ya que, aunque no resuelve los problemas, permite que pueda encausarse y volver a ser la cooperativa que fue en el pasado.

Por otra parte, recalca que no es el momento idóneo para la distribución de los excedentes, pues es insensato pensar en esto luego de ver las cifras que acaban de ser presentadas por la Administración de la cooperativa.

Se debe buscar la capitalización de los excedentes para fortalecer el patrimonio y salvar a COOPEASAMBLEA, pues en ella todos los asociados y asociadas tienen intereses.

Concluye don Antonio Ayales, reconociendo el trabajo y esfuerzo del Consejo de Administración por sacar la cooperativa adelante.

La señora Stephanny Barquero agradece a don Antonio Ayales sus palabras y abre el segmento de preguntas y respuestas y reitera que quien solicite la palabra debe levantar su mano y presentarse para que la Asamblea preste la atención debida.

Además, le recuerda a las personas asociadas que en caso de consultas, se cuenta con la presencia de los distintos asesores que han colaborado con este proceso, además del asociado Leonardo Calvo, a quien agradece pues ha ayudado muchísimo a la cooperativa con este tema.

No se presentan preguntas por parte de los asociados y asociadas.

En vista de que no hay consultas, se somete a votación el acuerdo 3.3-SE-11-2021 tomado ad-referendum por el Consejo de Administración y referente a la corrección monetaria.

La señora Stephanny Barquero solicita a los señores del Comité de Vigilancia que procedan con el conteo de los votos, tanto presentes como delegados.

Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones
173	5	0

La señora Presidenta agradece a la Asamblea su apoyo, pues este ha sido un gran esfuerzo por parte de la administración y este Consejo, que ha puesto mucho empeño en sacar adelante la cooperativa, sin embargo, esto solo se logra con la ayuda de todos los asociados y asociadas. Señala que se seguirá adelante con las negociaciones con el INFOCOOP y el Banco Nacional y espera que en la Asamblea Ordinaria de febrero puedan ver de manera presencial los frutos de todo el trabajo que se ha venido haciendo.

La señora Stephanny Barquero cede la palabra al señor Ricardo Castro y a don Luis Fernando Chacón, quienes la solicitaron.

El señor Ricardo Castro felicita al Consejo y a la Gerencia por el trabajo que han realizado, no solo porque hoy tienen un voto mayoritario, sino porque es algo lógico y sensato, indica que hubiese deseado que el voto fuera unánime, sin embargo, se debe respetar a quienes no comparten este criterio. Solicita un aplauso por el excelente trabajo realizado.

Don Luis Fernando Chacón saluda a las señoras y señores asociados y agradece el trabajo extraordinario, valiente y transparente que ha realizado el nuevo Consejo de Administración y el señor Gerente General, Marco Alfaro.

Además, señala que es importante recordar la razón del esfuerzo que hoy se materializa; recordando el pasado, pero pensando especialmente en el futuro.

Indica que en el año 1994 cuando ingresó a la Asamblea Legislativa tomó la decisión a formar parte de COOPEASAMBLEA, R.L. y hoy en día no se arrepiente. Indica que hoy, 28 años después se está tomando esta trascendente, valiente y necesaria decisión, sin olvidar que la cooperativa ha dado importantes momentos en la vida cada una de las familias de los asociados y asociadas.

Indica que la cooperativa es un instrumento de economía social a nivel nacional, mundial y que le permite crecer a las personas asociadas y permear ese crecimiento a las personas más cercanas.

Por otra parte, indica que la institucionalidad representada en COOPEASAMBLEA es muy fuerte y son las personas las que fallan, no la institucionalidad. La cooperativa es robusta, fuerte y en ella se tienen oportunidades de seguir creciendo y teniendo un progreso en las vidas particulares de los asociados asociadas y en la economía social, pues a través de ella se pueden tener oportunidades financieras y apalancamientos que a su vez generan mayores y mejores dividendos.

Reitera que la principal razón de estar en una cooperativa es el ahorro, pues un país que no ahorra es un país que no sale adelante.

Invita a los señores asociados a que vuelvan a poner su mirada en el ahorro personal y a levantar el capital social de esta cooperativa y crecer todos juntos en el marco de la economía social, con confianza.

Indica que la confianza genera más confianza y el día de hoy los asociados y asociadas le están dando esa confianza al Consejo de Administración y a la Gerencia y está seguro de que la cooperativa va a salir adelante.

La señora Stephanny Barquero agradece a don Luis Fernando Chacón, quien ha colaborado enormemente en las negociaciones que la cooperativa ha llevado a cabo con las distintas instituciones financieras.

El señor Paul Stephen, presidente del Comité de Vigilancia agradece la confianza depositada en los distintos órganos de la cooperativa. Indica que ha sido un año difícil por todas las irregularidades detectadas y tanto él como el señor Manrique McCalla y José Miguel Arguedas que forman parte de este comité, han venido llevando a cabo una labor de fiscalización, tal y como lo establece el estatuto y la Ley de Cooperativas.

Aprovecha la oportunidad para felicitar al actual Consejo de Administración y al señor Marco Alfaro por todos los esfuerzos que han llevado a cabo. El Comité de Vigilancia ha conocido cada una de las operaciones y movimientos que se han estado dando y debe decir que el equipo de trabajo ha estado dando lo mejor para sacar adelante la cooperativa.

Sin embargo, nuevamente se debe continuar en la lucha, cita a John F. Kennedy: “No preguntes qué puede hacer tu país por ti, sino qué puedes hacer tú por tú país”, por lo que invita a los asociados y asociadas a que se pregunten qué pueden hacer por la cooperativa para poder sacarla adelante.

Reitera que, tal y como lo mencionaron don Antonio Ayales y don Luis Fernando Chacón, es importante capitalizar los excedentes, pues en conjunto con toda la negociación que se está llevando a cabo con el BNCR y con el Infocoop se va a poder salir adelante y así cada uno de los asociados y asociadas puedan optar por nuevos créditos, recalca la importancia de crear más ahorros para así sacar adelante la cooperativa por la que todos sienten tanto cariño.

La señora Stephanny Barquero indica que seguidamente vamos a proceder con las rifas entre asociados presentes y quienes delegaron su voto, a cargo del asociado Juan Carlos Jiménez.

Ganadores de las rifas:

Nombre	Premio
Magally Camacho Carranza	⊄50.000
Carlos González Pérez	⊄50.000
Kattia Marenco	⊄50.000
José Ángel Salazar	⊄100.000
Enid Padilla	⊄250.000

Al ser las doce horas y cuarenta y dos minutos se levanta la sesión.

Stephanny Barquero Mata
Presidenta

Steven Solís Umaña
Secretario